

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 025-2025-OCI/0462

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA
PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS
Y CONTRATOS”**

AYAVIRI, 29 DE ABRIL DE 2025

**MELGAR – PUNO
2025**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 025-2025-OCI/0462

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE
NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”**

ÍNDICE

	N° pág.
I. Origen	3
II. Objetivo y Finalidad	3
III. Alcance	3
IV. Base Legal	3
V. Comentarios	3
VI. Conclusiones	5
VII. Recomendaciones	6



Firmado digitalmente por
COLOQUE MACHACCA Veronica
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-04-2025 19:39:47 -05:00

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 025-2025-OCI/0462

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri, servicio relacionado que ha sido programado para el presente año 2025.

II. OBJETIVO Y FINALIDAD

Determinar si la Entidad ha cumplido con presentar ante la Contraloría General de la República la lista de nombramientos y contratos al término del ejercicio presupuestal 2024, de acuerdo a lo establecido en la Ley n.° 27482, Ley que Regula la Presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado y sus modificatorias.

III. ALCANCE

El presente servicio relacionado abarca la revisión y el análisis de la documentación concerniente al cumplimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Melgar, de la presentación de la lista de nombramientos y contratos correspondientes al ejercicio presupuestal 2024.



IV. BASE LEGAL

Firmado digitalmente por
COLQUE MACHACCA Veronica
FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy Usuario Dueño
Fecha: 29-04-2025 19:39:47 -05:00

La normatividad vigente que regula el presente servicio se detalla a continuación:

- ✓ Ley n.° 27482, Ley que Regula la Presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado y sus modificatorias.
- ✓ Reglamento de la Ley n.° 27482 aprobado mediante Decreto Supremo n.° 080-2001-PCM, de 08 Julio de 2001.
- ✓ Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD “Presentación, procesamiento y archivo de las declaraciones juradas de ingresos, y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos de Estado Aprobado con Resolución de Contraloría n.° 328-2015-CG, vigente a partir de 8 de noviembre de 2015.

V. COMENTARIOS

El artículo 5° “Obligación del Titular del Pliego Presupuestal” de la Ley n.° 27482 - Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, establece que: “El Titular de cada pliego presupuestal”, al término de cada ejercicio presupuestal, debe remitir a la Contraloría General de la República los nombramientos o contratos correspondientes, así como una información pormenorizada del total de los ingresos que perciban los funcionarios y servidores públicos a que se refiere la presente Ley”.

De igual manera, el Reglamento de la Ley n.° 27482 - Reglamento de la Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 080-2001-PCM indica en el artículo 10: “El Titular de cada Pliego Presupuestal al término de cada ejercicio presupuestal a través de la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces, deberá remitir a la Contraloría General de la República una relación que contenga los nombramientos o contratos de los “Obligados”, así como

información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los "Obligados".

Al respecto, el numeral 7.3. de la directiva n.° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, procesamiento y archivo de las declaraciones juradas de las declaraciones juradas de ingresos, y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del estado". Aprobado con Resolución de Contraloría n.° 328-2015-CG publicado el 7 de noviembre de 2015, establece que: *"Al término de cada ejercicio presupuestal, el Titular del Pliego Presupuestal, a través de la Dirección General de Administración o dependencia que haga de sus veces, remite mediante el Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea a La Contraloría **la relación de los Obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas; así como información del total de los ingresos que perciban por los mismos, en el "Formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas"** adjunto en el Anexo N° 03 de la presente Directiva. Dicha remisión se realiza a través del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas **hasta el 31 de enero del siguiente año.**"* (Subrayado y negrita es nuestro).

En ese sentido, este Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Melgar mediante Oficio n.° 00195-2025-CG/OCI0462 recibido en la Entidad el 9 de abril de 2025, solicitó al Titular de la entidad remitir el reporte de envío del formato de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas ejercicio 2024 a la contraloría General de la República, en virtud al art. 5° de la Ley n.° 27482 y su reglamento; a fin de verificar el cumplimiento por parte de la Entidad en el Sistema de Declaraciones Juradas en Línea, de acuerdo a lo establecido.



Firmado digitalmente por
COLOQUE MACHACCA Veronica
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 29-04-2025 19:39:47 -05:00

Mediante Oficio n.° 017-2025-MPM-GA de 29 de abril de 2025, el Gerente de Administración de la Municipal de la Municipalidad Provincial de Melgar, da cuenta del Formato de presentación de Relación de Nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas del ejercicio presupuestal 2024 (identificada con código de barras n.° 627-817-210850), presentada el 29 de abril de 2025 al Sistema de Declaraciones Juradas en Línea, con un listado de cincuenta y seis (56) Obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes.

Es de mencionar que la Ley n.° 27482 y su reglamento, establecen que la obligatoriedad de presentar los nombramientos y contratos es "al término de cada ejercicio presupuestal", así también más específicamente la directiva n.° 013-2015-CG/GPROD en el numeral 7.3 indica que "Dicha remisión se realiza a través del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas hasta el 31 de enero del siguiente año"; entonces es preciso resaltar que, de acuerdo al Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, artículo 5 de la Ley n.° 27482, la fecha de presentación a la Contraloría General de la República fue el 29 de abril de 2025, encontrándose fuera del plazo de presentación según la normativa legal vigente.

Al respecto, conviene recordar, de los principios de la administración pública, el principio de eficacia, el cual se refiere a los resultados realmente logrados por la Administración Pública y que todo procedimiento administrativo debe lograr su finalidad, evitando dilaciones indebidas.

Por lo tanto, los hechos antes expuestos, no han tomado en cuenta la siguiente normativa:

- **Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, procesamiento y archivo de las declaraciones juradas de ingresos, de bienes y rentas de los funcionarios servidores públicos del estado" aprobado mediante Resolución de la Contraloría n.° 328-2015-CG de 7 de noviembre de 2015.**

(...)

7.3 De la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada

Al término de cada ejercicio presupuestal, el Titular del Pliego Presupuestal, a través de la DGA, remite mediante el SIDJ a La Contraloría la relación de los Obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas; así como información del total de los ingresos que perciban por los mismos, en el "Formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas" adjunto en el Anexo N° 03 de la presente Directiva. Dicha remisión se realiza a través del SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año.

(...)

6.8 Responsabilidad del Titular del Pliego y del responsable de la DGA.

(...)

6.8.2 *El Titular de cada pliego presupuestal a través de la DGA remite a La Contraloría al término de cada ejercicio presupuestal, una relación que contenga los nombramientos y contratos de los Obligados, así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los Obligados, en la forma que se disponga en la presente Directiva.*

(...)

6.8.3 Respecto al SIDJ

La DGA es responsable de:



Firmado digitalmente por
COLOQUE MACHACCA Veronica
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 29-04-2025 19:39:47 -05:00

(...)

c) Emitir las Declaraciones Juradas que los Obligados registren a través del SIDJ, así como la relación de nombramientos y contratos de los Obligados a presentar Declaraciones Juradas.

(...)"

El hecho de presentar el Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas, fuera de los plazos establecidos; contraviene la normativa vigente aplicable.

VI. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del presente servicio relacionado denominado "Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos", se formula la siguiente conclusión:

- 6.1 La información remitida ha sido enviada en virtud a las disposiciones legales vigentes y sobre la base de fuentes documentarias o registros formalmente establecidos con valor oficial, a través del Sistema de Declaraciones Juradas (SIDJ), presumiendo que la información remitida a la CGR responde a la verdad.
- 6.2 El "formato de presentación de relación de nombramientos y contratos de obligados a presentación de declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas, artículo 5 de la Ley n.º 27482", fue presentado a la Contraloría General de la República el 29 de abril de 2025; fuera del plazo establecido en la normativa legal vigente.

VII. RECOMENDACIONES

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, para que disponga a la Oficina de Estadística e Informática, se realice la publicación del presente informe en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Ayaviri, 29 de abril de 2025



Firmado digitalmente por COLQUE
MACHACCA Veronica FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-04-2025 19:40:21 -05:00

Veronica Colque Machacca
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri